

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL PARA UN CONTROL EFECTIVO, PREVENTIVO Y FACILITADOR DE LA GESTIÓN DE PÚBLICA

	NOMBRE	CÓDIGO
COMPONENTE	ADECUADAS CAPACIDADES DE LOS RECURSOS HUMANOS EN TEMAS DE CONTROL GUBERNAMENTAL	2
PRODUCTO	EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CONTROL	2.7
ACCIÓN/ PROYECTO INTERNO	EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CONTROL	BID3-002



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO PARA LA SALA DE GRABACIONES DE LA ENC

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Objetivo
4. Descripción y características de los bienes
5. Descripción y características de los servicios conexos
6. Otras obligaciones
7. Requisitos del oferente
8. Garantía de los bienes
9. Lugar de entrega
10. Plazos
11. Forma y Condiciones de Pago
12. Conformidad
13. Liquidación por daños y perjuicios
14. Derechos de propiedad y confidencialidad de la información
15. Modalidad de ejecución contractual
16. Subcontratación
17. Garantías y anticipo
18. Anexos



Firmado digitalmente por
NÚÑEZ DEL PRADO COLL
CARDENAS Marco Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-11-2022 09:37:46 -05:00



Firmado digitalmente por
DEL CARPIO SANDOVAL Carlos
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-11-2022 17:38:31 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR BARRIENTOS Harry
Deyvi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 09:45:19 -05:00



Firmado digitalmente por
ARAUCO CHIRI Carlos
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 17:30:56 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO ZAVALA Walter
Aurelio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-11-2022 12:12:55 -05:00

SETIEMBRE 2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO PARA LA SALA DE GRABACIONES DE LA ENC

1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de la República (CGR) es el órgano superior del Sistema Nacional de Control (SNC) que cautela el uso eficiente, eficaz y económico de los recursos del Estado, la correcta gestión de la deuda pública, así como la legalidad de la ejecución del presupuesto del sector público y de los actos de las instituciones sujetas a control; coadyuvando al logro de los objetivos del Estado en el desarrollo nacional y bienestar de la sociedad peruana.

La actual gestión de la Contraloría General de la República del Perú (CGR) tiene como uno de sus objetivos principales modernizar y mejorar el Sistema Nacional de Control (SNC) a fin de asegurar su eficacia y eficiencia en el control contra la corrupción y la inconducta funcional para así crear valor público.

2. ANTECEDENTES

El Proyecto de Inversión (CUI) N° 2412703 “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública” (en adelante Proyecto BID3) fue declarado viable por la Unidad Formuladora de la Contraloría General de la República (Gerencia Técnico Normativo, ahora Subgerencia de Formulación de Inversiones), con fecha 28 de agosto 2018, e inscrito en el Banco de Inversiones del MEF. El Proyecto BID3 tiene como objetivo central contribuir a la mejora de los servicios de control gubernamental a fin de mejorar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos del Estado.

El plazo de ejecución del Proyecto es de 5 años, del 2019 al 2023 y el monto total de inversión declarado viable fue de S/ 333,441,568.07 con financiamiento de 50% con recursos de endeudamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y 50% con recursos ordinarios, como contrapartida nacional de acuerdo al Contrato de Préstamo N° 4724/OC-PE (05 de febrero de 2019) con el BID. El Proyecto BID3 contempla la ejecución de los siguientes componentes:

- Componente 1: Adecuados procesos para un control efectivo y eficiente.
- Componente 2: Adecuadas capacidades de los RR.HH. en temas de control gubernamental.
- Componente 3: Adecuado acceso a TIC en los procesos de control gubernamental.
- Componente 4: Adecuada capacidad operativa para la prestación de servicios de control desconcentrados.

El componente 2: “Adecuadas capacidades de los RR.HH. en temas de control gubernamental”, contiene la Acción 2.7 “Adquisición de equipamiento para la Escuela Nacional de Control” que prevé la adquisición de equipamiento y mobiliario diverso para optimizar el funcionamiento y los servicios de la Escuela Nacional de Control (ENC).

Mediante Resolución de Contraloría N° 452-2018-CG, de fecha 14 de setiembre del 2018, se aprobó el Plan Estratégico Institucional Modificado de la CGR para el período 2019 – 2024, constituyéndose en el instrumento rector de la gestión estratégica, el mismo que está principalmente orientado a que los órganos que integran el Sistema Nacional de Control brinden servicios de control gubernamental más eficaces y oportunos para el logro de su misión, generando mecanismos de prevención, detección, investigación y sanción, con el fin de reducir los actos de corrupción, las inconductas funcionales, contribuir a la eficacia y eficiencia de la gestión pública y promover la participación ciudadana en el control social. Entre los objetivos estratégicos institucionales se tiene el OEI.04 “Fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Control”, siendo la acción estratégica institucional AEI.04.02 “Capital humano adecuadamente fortalecido y comprometido”.



Firmado digitalmente por
NÚÑEZ DEL PRADO COLL
CARDENAS Marco Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-11-2022 09:37:46 -05:00



Firmado digitalmente por
DEL CARPIO SANDOVAL Carlos
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-11-2022 17:38:31 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR BARRIENTOS Harry
Deyvi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 09:45:19 -05:00



Firmado digitalmente por
ARAUCO CHIRI Carlos
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 17:30:56 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO ZAVALA Walter
Aurelio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-11-2022 12:12:55 -05:00

Mediante Resolución de Contraloría N° 030-2018-CG de fecha 23 de enero de 2018 se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 002: denominada “Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades” en el Pliego 019: Contraloría General. La referida unidad ejecutora es responsable del soporte administrativo a la gestión de proyectos, entre las que se encuentra el Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública”, y el Fortalecimiento de capacidades de la Escuela Nacional de Control (ENC).

En este contexto, se ha previsto el desarrollo del proyecto interno denominado “Equipamiento de la Escuela Nacional de Control”, que consiste en dotar de equipamiento tecnológico, mobiliario e infraestructura a la ENC a fin de brindar un mejor servicio a sus usuarios, para contribuir con ello a la mejora de los servicios de control.

3. OBJETIVO

Adquisición de equipos para la implementación de una **(01) sala de grabaciones**, que incluye la instalación de todos sus componentes, para lo cual incluye también los demás accesorios y otros elementos que se requiera para su funcionamiento, en el marco del Proyecto BID3 para contribuir en el logro de adecuadas capacidades de los RR.HH. en temas de control gubernamental, a fin de coadyuvar a los objetivos del Proyecto BID3 y de la CGR, en beneficio del público objetivo.

La finalidad es contar con los activos estratégicos que permitan prestar los servicios de capacitación en temas de control gubernamental. Para ello, se busca contar con una ENC adecuadamente equipada, que permita responder a la demanda de formación de recursos humanos en los temas de control gubernamental.

4. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

Descripción	Prestación	Cantidad
Equipamiento de Sala de Grabaciones.	Bienes (Equipos)	CÓDIGOS ÚNICOS DEL 1 AL 23
	Instalación, implementación, configuración y puesta en operación de los bienes (equipos)	1
	Capacitación y entrenamiento	1
	Servicios conexos (mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica)	1



Firmado digitalmente por NÚÑEZ DEL PRADO COLL CARDENAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-11-2022 09:37:46 -05:00



Firmado digitalmente por DEL CARPIO SANDOVAL Carlos Manuel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-11-2022 17:38:31 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR BARRIENTOS Harry Deyvi FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 17-11-2022 09:45:19 -05:00



Firmado digitalmente por ARAUCO CHIRI Carlos Alejandro FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 17-11-2022 17:30:56 -05:00



Firmado digitalmente por MORENO ZAVALETA Walter Aurelio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-11-2022 12:12:55 -05:00

4.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

La sala de grabación será instalada en el piso 10, deberá de contar con el aislamiento acústico adecuado para la realización de grabaciones propias de las actividades de la ENC.

Las medidas aproximadas del ambiente para la sala de grabaciones son:

- 9 m. x 7 m. x 2.8 m., ubicado en el piso 10.

Para ello, se tienen los siguientes requerimientos con sus características técnicas mínimas:

4.1.1. LISTADO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE BIENES

Previo a presentar a continuación la lista de bienes de los equipos a adquirir y sus cantidades, según el siguiente detalle:

Tabla 1: Listado de bienes y servicios para el equipamiento de la sala de grabaciones de la ENC.

Ambiente	Grupo de equipos	Código Único ¹	Artículo	Cantidad
j) Sala de grabación (Aula 94)	Sala de grabación	1	Video cámara	1
		2	Memory Card	2
		3	Micrófono	1
		4	Monitor LCD	1
		5	Cable HDMI 10 m.	1
		6	Cable SDI 10 m.	2
		7	Cable BNC macho a macho 10.7 m.	2
		8	Cable Thunderbolt 3 Pro Cable (6.6')	1
		9	Consola de video portátil	1
		10	Condensador diafragma grande - con soporte.	1
		11	Micrófono dinámico	2
		12	Sistema de micrófono	2
		13	Filtro pop	1
		14	Mezcladora análoga 10 canales	1
		15	Cable de audio XRL 20 m.	60
		16	Audífonos	2
		17	Tripode	1
		18	Kit with 2 x Bi-Color Half x 1 LED Lights	1
		19	Teleprompter con parante	1
		20	Claqueta Acrílica	1
		21	Pantalla verde	1
		22	Butterfly/Overhead Frame (Cuadro de dirección)	1



Firmado digitalmente por
NÚÑEZ DEL PRADO COLL
CARDENAS Marco Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-11-2022 09:37:46 -05:00



Firmado digitalmente por
DEL CARPIO SANDOVAL Carlos
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-11-2022 17:38:31 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR BARRIENTOS Harry
Deyvi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 09:45:19 -05:00



Firmado digitalmente por
ARAUCO CHIRI Carlos
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 17:30:56 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO ZAVALETA Walter
Aurelio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-11-2022 12:12:55 -05:00

Ambiente	Grupo de equipos	Código Único ¹	Artículo	Cantidad
		23	Fabricación de aislamiento acústico de pared	1
		24	Servicio de aislamiento acústico de sala de grabaciones.	1
		25	Servicio de instalación de Sala de grabaciones	1

De acuerdo a lo anterior, a continuación, se especifica para cada artículo las especificaciones técnicas mínimas. Estas se han ordenado por grupos de equipos, evitando repetir los ítems:

Tabla 2: Características mínimas por cada bien y servicio

Códigos Únicos	Artículo	Especificaciones Técnicas
1	Video cámara	<ul style="list-style-type: none"> • Video cámara 4K 1-Chip 1" MOS Sensor • Resolución 5170 x 2908 (15.00 MP) 20x • Optical image stabilizer lens, optical 20x motorized zoom • F value: F2.8 a F4.5 • Longitud focal: f=8.8 mm a 176 mm, 35 mm equivalente: 24.5 mm a 490 mm • De ISO 400 a ISO 12800
2	Memory Card	<ul style="list-style-type: none"> • Factor de forma: SDHC • Capacidad: 128 GB • Clase 10 • 300 MB/s • Tamaño: 0.14" x 1.68" x 1.41"
3	Micrófono	<ul style="list-style-type: none"> • Microphone con Hardwired XLR Cable • 3-Pin XLR conector • Frecuencia de 160Hz. • Alimentación de 48V.
4	Monitor LCD	<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño: 7" • Resolución: 1920 x 1200 • Entrada: HDMI • Debe contar con histograma • Entrada con Loop Through 3G-SDI (opcional)
5	Cable HDMI 10 m.	<p>Tipo: Cables HDMI de alta velocidad y velocidad estándar Los cables HDMI admiten las siguientes resoluciones:2K-4K material del conductor: cobre Cumplimiento de estándares: HDR, HDCP</p>
6	Cable SDI 10 m.	<p>Con conectores para cámara de 10 m. Impedancia: 75 Ohm Inductancia: 0.107 (µH/ft) Capacitancia: 16.3 pF/ft Velocidad Nominal de Propagación: 82%</p>
7	Cable BNC macho a macho 10.7 m.	<p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RoHS • Conductor central trenzado RG58C / U • Contactos chapados en oro para reducir la pérdida de inserción • Impedancia de 50 ohmios <p>Especificaciones de los componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Chaqueta de PVC NEGRA • Blindaje trenzado de cobre estañado (cobertura del 95%) • Aislamiento de polietileno • Conductor central de cobre estañado 20 (19x33) AWG • Temperatura de funcionamiento de -40 ° C a + 85 ° C

Firmado digitalmente por
NÚÑEZ DEL PRADO GOLL
CARDENAS Marco Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-11-2022 09:37:46 -05:00

Firmado digitalmente por
DEL CARPIO SANDOVAL Carlos
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-11-2022 17:38:31 -05:00

Firmado digitalmente por
AGUILAR BARRIENTOS Harry
Deyvi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 09:45:19 -05:00

Firmado digitalmente por
ARAUCO CHIRI Carlos
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 17:30:56 -05:00

Firmado digitalmente por
MORENO ZAVALA Walter
Aurelio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-11-2022 12:12:55 -05:00

8	Cable Thunderbolt 3 Pro Cable (6.6")	Cable (entrada y salida Thunderbolt) medida estándar. Tipo de puerto: C Cable: flexible, con recubrimiento SHIELD.
9	Consola de video portátil	<ul style="list-style-type: none"> • Entrada de video SDI: 1 • Salidas de video SDI: 1 principal, 1 derivada. • Velocidad de transmisión SDI: 1.5G, 3G, 6G, 12G • Entrada de video HDMI: 1 • Salida de video HDMI: 1 derivada • Entradas para audio analógico: 1 x XLR a nivel de línea y micrófono, 2 para audio analógico de alta fidelidad. • Salidas para audio: No disponible, audio integrado solamente. • Cámara web USB: 1 • SDI 12G: 1 X BNC (entrada), 1 X BNC (salida), 1 X BNC (monitor), 2 canales de audio integrado • HDMI 2.0: 1 entrada, 1 salida derivada, 2 canales de audio integrado • RCA: 2 para audio analógico de alta fidelidad • XLR: 1 para señales a nivel de línea o micrófono • USB 2.0: 1 tipo B • Mini-USB <p>Requisitos energéticos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 fuente de alimentación universal integrada para corriente alterna con toma de entrada IEC C14. Cable IEC (no incluido). Entrada para corriente alterna de 90-240 V. • 24 W - voltaje • 90-240 V (CA)
10	Condensador diafragma grande - con soporte.	<ul style="list-style-type: none"> • Gradiente de Presión de Principio Acústico • Conversor de impedancia JFET de Active Electronics con búfer de salida bipolar • Cápsula 1.00" • Patrón polar Cardioide • Tipo de dirección lateral • Rango de frecuencia 20Hz – 20kHz • Impedancia de salida 100Ω • Máximo SPL 137dB SPL • Nivel máximo de salida 13.7mV (@ 1kHz, 1% de THD en carga de 1KΩ) • Sensibilidad -31.9dB re 1 voltio / Pascal (25.00mV @ 94 dB SPL) +/- 2 dB a 1kHz • Nivel de ruido equivalente (ponderado A) 5dBA • Opciones de energía + alimentación phantom de 24V + alimentación phantom de 48V • Salida XLR
11	Micrófono dinámico	<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta en frecuencia: 40 Hz – 15 kHz • Respuesta en frecuencia: Personalizada • Sensibilidad: -56.00 dBV/Pa – 1.60 mV/Pa • Tipo de transductor: Dinámico • Patrón polar: Cardioide • Filtro de corte de graves conmutable: No • Conectores: XLR 3 pines • Atenuador: No • Cápsula intercambiable: No • Función principal: Actuaciones • Auriculares in-ear: No • Cápsula: Fija
12	Sistema de micrófono	<ul style="list-style-type: none"> • 30 canales • picos: -5 a 5 kHz • Micrófono: RF inalámbrico • 2 antenas: Receptor en cámara Frecuencia de operación: 470.025 -



Firmado digitalmente por
NÚÑEZ DEL PRADO GOLL
CARDENAS Marco Antonio FAU 11
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-11-2022 09:37:46 -05:00



Firmado digitalmente por
DEL CARPIO SANDOVAL Carlos
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-11-2022 17:38:31 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR BARRIENTOS Harry
Deyvi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 09:45:19 -05:00



Firmado digitalmente por
ARAUCO CHIRI Carlos
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 17:30:56 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO ZAVALA Aurelio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-11-2022 12:12:55 -05:00

		542 Mhz Micrófono de solapa Con dado RF inalámbrico. Batería recargable de Li-ion
13	Filtro pop	<ul style="list-style-type: none"> • Diámetro de la visualización: 15.24 cm • Longitud: (67.3 cm) • Rango de la abrazadera: .39 en (9 mm) para 925 en (23.5 mm)
14	Mezcladora analógica 10 canales	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa de mezclas de 10 canales: Max. 4 entradas de micrófono / 10 líneas (4 mono + 3 estéreo) / 1 bus estéreo / 1 AUX (incluido FX) • Mesa de mezclas de 10 canales • Max. 4 entradas de micrófono / 10 líneas (4 mono + 3 estéreo) • 1 Bus estéreo • Con faders • 1 AUX (incl. FX) • Previos de micrófono «D-PRE» con circuito Darlington invertido • Compresores de 1Knob • Efectos de alta calidad: SPX con 24 programas • Funciones de audio USB 24-bit / 192 Khz 2in / 2out • Funciona con el iPad (2 o más tarde) a través del Apple iPad Camera Connection Kit / Adaptador Lightning to USB • Incluye versión de descarga del software Cubase AI DAW • Cubasis LE para iPad disponible en la App Store • Interruptor PAD en entradas mono • Alimentación phantom de +48V • Salidas balanceadas XLR • Chasis metálico
15	Cable de audio XRL 20m.	<ul style="list-style-type: none"> • Punta de metal • Macho a macho
16	Audífonos	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo Circumaural, la lateral cerrada • Rango de frecuencia 8 Hz – 25 Khz • Impedancia 64 Ohms • Sensibilidad 102 dB SPL / mW • Potencia máxima de entrada 500mW • Conectores 3.5mm mini conector estéreo con tipo tornillo adaptador de 1/4" • Longitud del cable 10 '(3 M.) (en espiral).
17	Tripode	<ul style="list-style-type: none"> • Dedicado a las videografías macro profesionales • Mecanismo de columna de 90 ° integrado en la fundición superior • La cabeza de bola central garantiza un encuadre suave y preciso • Sistema M-lock para una solución compacta, rápida y fácil de usar • Placa 200PL-PRO compatible con Manfrotto RC2 y Arca-Swiss
18	Kit with 2 x Bi-Color Half x 1 LED Lights	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de Led 1000 como mínimo • Con aletas difusoras • Cabecera movable • Brillo: 4400 lumens como mínimo.
19	Teleprompter con parante	<ul style="list-style-type: none"> • Monitor LCD de 15 " • Divisor de haz de apuntador 70/30 • Placa base de cámara ajustable en altura • Estante DSLR incluido
20	Claqueta Acrílica	<ul style="list-style-type: none"> • Claqueta acrílica medidas 11" x 9" con 3 mm de espesor. Listones de madera de cierre magnético. • Ideal tanto para los aficionados como para los profesionales. • Está diseñado para generar un fuerte sonido al cerrar la claqueta.
21	Pantalla verde	<p>Matthews Solid Digital Green Screen</p> <ul style="list-style-type: none"> • Color: verde • Tamaño: 12" x 12" (3.7 x 3.7 m) • Tamaño: 6.09 m. x 6.09 m.
22	Butterfly/Overhead Frame (Cuadro de dirección)	<ul style="list-style-type: none"> • Marco de 20"x 20" - tubería de 1-1 / 4 "Sch. 40 • "Quick Reverse Ear" que permitirá la extracción y reversión para una rápida 180°. reposicionamiento del marco • Funciona bien en interiores o en otros entornos controlados
23	Fabricación de aislamiento acústico de pared.	<ul style="list-style-type: none"> • Fabricación de una pared acústica, para aislar un muro cortina del ambiente



Firmado digitalmente por
NÚÑEZ DEL PRADO GOLL
CARDENAS Marco Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-11-2022 09:37:46 -05:00



Firmado digitalmente por
DEL CARPIO SANDOVAL Carlos
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-11-2022 17:38:31 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR BARRIENTOS Harry
Deyvi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 09:45:19 -05:00

Firmado digitalmente por
ARAUCO CHIRI Carlos
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 17:30:56 -05:00

Firmado digitalmente por
MORENO ZAVALA Walter
Aurelio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-11-2022 12:12:55 -05:00

		<ul style="list-style-type: none"> • Longitud y espesor aproximada 7 m. X 2.88 m. X 12 cm. de espesor • Núcleo aislante con fibra acústica y membrana acústica de polietileno de 60 kg/m3 de densidad • Planchas de drywall en ambas caras, pintura y acabado en color blanco.
24	Servicio de aislamiento acústico de habitación.	Fabricación de una habitación de medidas aproximadamente 7 m. X 3.55 m. X 2.88 m. de alto; paredes de drywall en ambas caras y acondicionado internamente con núcleo aislante con fibra acústica y membrana acústica de polietileno de 60 kg/m3 de densidad para controlar que el sonido ingrese o salga de la habitación. Con una puerta de madera reforzada acústicamente y una ventana con vidrio de 12mm de espesor de medidas aproximadas de 0.60 m. X 1.50 m en uno de los muros, incluye tratamiento acústico de cielo raso existente, Acabado en color blanco.
25	Servicio de instalación de Sala de grabación	Servicio de Instalación, interconexión de equipos, capacitación, materiales.

Sin embargo, se debe acotar que el listado anterior en cuanto, a los equipos para la implementación de una sala de grabación de la Escuela Nacional de Control, no tiene carácter limitativo en los elementos o accesorios complementarios que se requieran para realizar la instalación de todos sus componentes. En ese sentido, el Proveedor deberá incluir en su propuesta técnica y económica todos los demás accesorios y otros elementos que considera se requieren para el adecuado funcionamiento de la sala de grabaciones anteriormente indicado.

4.1.2. CONDICIONES DE OPERACIÓN

Las condiciones de operación están referidas en este caso a garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos que conforman el sistema de audio y video para la sala de grabaciones de la ENC. En ese sentido, se listan las funcionalidades mínimas requeridas durante su operación:

Tabla 3: Descripción de las condiciones de operación de los bienes

N°	Nomenclatura del bien	Descripción de las condiciones de operación del bien
1	Sala de grabación	<p>La sala de grabación deberá permitir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acondicionada acústicamente para captar el sonido, su manejo y procesamiento. - Acondicionada para permitir la grabación de video y agregar efectos. - Acondicionada para garantizar los efectos de luz para garantizar la calidad de las grabaciones visuales.



Firmado digitalmente por
NÚÑEZ DEL PRADO COLL
CARDENAS Marco Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-11-2022 09:37:46 -05:00

4.1.3. CONSIDERACIONES GENERALES

- ✓ El sistema de contratación es llave en mano, siendo obligación del Proveedor la entrega, instalación, implementación y funcionamiento del equipamiento para la sala de grabaciones de la ENC, conforme a las especificaciones técnicas y el diseño aprobado por la Entidad.
- ✓ El Proveedor deberá ejecutar integralmente sus prestaciones contractuales, elaborando el diseño, ejecutando las obras civiles necesarias y suministrando e instalando los equipos requeridos.
- ✓ El Proveedor deberá brindar servicios de soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de garantía.
- ✓ El Proveedor deberá considerar todo lo necesario para dejar operativo el equipamiento de la sala de grabaciones de la ENC descrito en las EETT,



Firmado digitalmente por
DEL CARPIO SANDOVAL Carlos
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-11-2022 17:38:31 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR BARRIENTOS Harry
Deyvi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 09:45:19 -05:00



Firmado digitalmente por
ARAUCO CHIRI Carlos
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 17:30:56 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO ZAVALA Walter
Aurelio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-11-2022 12:12:55 -05:00

debiendo ejecutar sus prestaciones con el más alto estándar profesional, a fin de alcanzar el propósito para el cual ha sido contratado.

- ✓ Los equipos serán entregados en perfectas condiciones para su uso, nuevo, en donde los rótulos permitan identificar las características y la marca respectiva.
- ✓ No se aceptarán equipos reciclados, re ensamblados o re acondicionados, tampoco se aceptarán aquellos que tengan la denominación "refurbished", remarketing" o su equivalente comercial.
- ✓ El Proveedor deberá acreditar mediante declaración jurada que los bienes ofertados tengan un centro de soporte técnico autorizado en la ciudad de Lima metropolitana.
- ✓ El Proveedor deberá contar con Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud (SCTR) a nombre de la empresa con cobertura de salud y pensiones exclusivamente por accidentes de trabajo, realizándose la entrega en la Reunión de Inicio (numeral 6.1.3)
- ✓ El Proveedor deberá de cumplir con los lineamientos emitidos por el D.S. N° 103-2020.EF y sus modificatorias, para la aplicación obligatoria de los Protocolos Sanitarios Sectoriales, en prevención del COVID-19, con las Normas y Protocolos Sanitarios en prevención del COVID-19 y demás Protocolos Sanitarios establecidos por la CGR y otros que sean necesarios, para el ingreso a sus instalaciones durante la implementación y continuidad de los servicios contratados, a efectos de proteger la salud del personal que participará en la ejecución de la prestación.
- ✓ La implementación del equipamiento se efectuará en base al diseño elaborado por el proveedor y aprobado por la Entidad. El diseño será desarrollado en AUTOCAD u otro software de ingeniería y será entregado vía correo electrónico (wmoreno@contraloria.gob.pe, mnunez@contraloria.gob.pe y jvargas@contraloria.gob.pe) a la entrega del Plan de Trabajo y en forma impresa en escala adecuada para su revisión, debidamente firmada por el Proveedor y los profesionales responsables conteniendo la siguiente especialidad:

- Sala de grabación.

El Proveedor deberá de ejecutar integralmente la prestación, basado en el diseño aprobado por la ENC realizando los trabajos y actividades necesarias y suministrando e instalando los equipos requeridos. Esto incluye los ductos para instalaciones necesarias, movimiento de baldosas u otros que sean requeridos para la instalación. Se deberá utilizar los mismos materiales para no perder la armonía de la edificación. Es decir, dejar la edificación en las mismas condiciones del diseño original.

Se entiende por ejecución integral, entre otras cosas, que el Proveedor debe:

- Elaborar los planos de diseño, para su aprobación por la Entidad. La aprobación del diseño no convalida los errores, deficiencias y, en general, los vicios ocultos en los que incurra el Proveedor.
- Está obligada definir la solución de diseño más adecuada y óptima para alcanzar el propósito para el cual ha sido contratado. En caso se considere el diseño de planos adicionales durante la implementación, estos serán de entera responsabilidad del Proveedor.
- Suministrar, trasladar, instalar, configurar y poner en servicio todos los equipos requeridos.
- Entregar los sistemas completos y en funcionamiento, individualmente y en su conjunto.
- Tomar nota del espacio disponible en los ambientes descritos en los planos, antes de proceder a la fabricación, suministro e implementación de los equipos.
- Observar y subsanar a su costo cualquier omisión o deficiencia que tenga el diseño y Especificación Técnica propuesto por la ENC.

El Proveedor debe elaborar un plan de trabajo que refleje de manera detallada todas las actividades involucradas en la ejecución del presente servicio. Este plan debe ser presentado a la ENC y será la herramienta para el seguimiento del proyecto.



Firmado digitalmente por
NÚÑEZ DEL PRADO COLL
CARDENAS Marco Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-11-2022 09:37:46 -05:00



Firmado digitalmente por
DEL CARPIO SANDOVAL Carlos
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-11-2022 17:38:31 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR BARRIENTOS Harry
Deyvi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 09:45:19 -05:00



Firmado digitalmente por
ARAUCO CHIRI Carlos
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 17:30:56 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO ZAVALA Walter
Aurelio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-11-2022 12:12:55 -05:00

El Proveedor debe:

- Ejecutar las actividades según el plan acordado y seguir el diseño y especificaciones técnicas. En caso de cambios o mejoras deberá de sustentarlo adecuadamente y hacer las modificaciones pertinentes en el diseño y especificaciones. La ENC se reserva el derecho de aceptar los cambios propuestos.
- Subsanan las observaciones que pudieran levantar la ENTIDAD.
- Entregar planos "AS BUILT" impresos en escala adecuada y en versión digital en formato CAD u otro software de ingeniería.
- Entregar el Dossier de calidad.
- Cumplir con las condiciones generales de la adquisición de bienes e instalación de los mismos.

4.1.4. INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS

- ✓ El Proveedor entregará el "Plan de Trabajo" hasta los diez (10) días contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato, describiendo los trabajos a realizarse para la implementación de la solución, sujeto a revisión y ratificación de la Escuela Nacional de Control de la CGR.
- ✓ El Proveedor deberá contar con personal calificado en la implementación de la solución.
- ✓ La adquisición de los bienes, deberá incluir obligatoriamente la instalación y los accesorios de los equipos de corresponder conforme al listado de bienes. Siendo obligación del Proveedor, garantizar el óptimo funcionamiento de los bienes y la instalación de los equipos.
- ✓ El Proveedor es responsable de la correcta entrega de los bienes (equipos), accesorios, manuales; así como de la completa instalación de los equipos, y el entrenamiento Teórico-Práctico sobre los aspectos técnicos de instalación, programación, operación de los sistemas instalados conforme a las presentes especificaciones técnicas.
- ✓ Será de total y exclusiva responsabilidad del Proveedor efectuar las tareas necesarias para la puesta en marcha de los bienes (equipos) y servicios conexos ofertados, incluyendo las instalaciones eléctricas y de voz y data que fueran necesarias.
- ✓ El Proveedor debe contemplar todo el equipamiento y servicios necesarios para la implementación de la solución requerida, asimismo debe realizar la instalación, configuración y pruebas de los equipos y servicios propuestos por el Proveedor hasta dejar operativos los mismos a satisfacción de la ENC.
- ✓ Deberá incluir todos los dispositivos de conexión, rieles, accesorios, cables y fijaciones, además de todos los servicios de instalaciones y configuración requerida.
- ✓ El Proveedor deberá prestar un informe completo de toda la instalación y configuración de la solución en formato digital y físico.
- ✓ Si durante la prestación de la instalación el Proveedor realiza un acto negligente que provoque daños en personas y/o equipos será totalmente su responsabilidad y en consecuencia debe asumir el resarcimiento que corresponda, **lo cual será condición para la entrega de la conformidad.**
- ✓ Será responsable que su personal siga las normas de seguridad, higiene industrial y del protocolo de bioseguridad para el tipo de trabajo. Debiendo contar con los equipos e implementos de seguridad necesarios para las labores a realizar.
- ✓ El Proveedor debe considerar y realizar todas las obras civiles para la puesta en marcha de toda la solución.
- ✓ Será responsable que su personal siga las normas de seguridad e higiene industrial para el tipo de trabajo (Ley y seguridad en el trabajo, Ley 29783). Debiendo contar con los equipos e implementos de seguridad necesarios para las labores a realizar.



Firmado digitalmente por
NÚÑEZ DEL PRADO COLL
CARDENAS Marco Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-11-2022 09:37:46 -05:00



Firmado digitalmente por
DEL CARPIO SANDOVAL Carlos
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-11-2022 17:38:31 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR BARRIENTOS Harry
Deyvi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 09:45:19 -05:00



Firmado digitalmente por
ARAUCO CHIRI Carlos
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 17:30:56 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO ZAVALA Aurelio
Walter FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-11-2022 12:12:55 -05:00

4.1.5. PRUEBAS DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

Las pruebas se realizarán conforme a lo previsto en el diseño y propuesta de la empresa adjudicada, como también a los requerimientos mínimos detallados en el punto 4 de la presente EETT.

Las pruebas se realizarán en presencia de equipo técnico de la Escuela Nacional de Control, como también la participación del líder de proyecto, el cual se verificará el funcionamiento de los equipos como también la calidad de los mismos. La empresa ejecutora deberá de contar en ese momento con el staff de profesionales involucrados en el proyecto.

En el caso las pruebas no se hayan concretado en su totalidad o haya observaciones en las mismas, la empresa deberá de subsanarlos en el plazo indicado en la Nota 1 del numeral 10.

El Proveedor deberá de contar con equipos e instrumentos necesarios para las pruebas de calidad de los equipos de sonido y video, los cuales deberán de tener protocolos de calibración a la fecha de pruebas.

Al momento de las pruebas el Proveedor deberá de realizar la entrega de seis (06) juegos de certificados de calidad de los equipos instalados, como también los certificados de calibración de los equipos de contrastación.

4.1.6. EMBALAJE, ROTULADO O ETIQUETADO

Las condiciones para el embalaje, rotulado o etiquetado de los bienes será el que establezcan los fabricantes y/o Proveedores de los bienes a adquirir.

4.1.7. TRANSPORTE Y SEGUROS

Las condiciones para el transporte de los bienes serán las que establezcan los fabricantes y/o Proveedores de los bienes a adquirir.

Los seguros relacionados al transporte de los bienes serán los que establezcan los fabricantes y/o Proveedores de los bienes a adquirir y correrán a cuenta del Proveedor.

Para los procesos de transporte e instalación de los equipos, el Proveedor deberá contar para sus trabajadores con los seguros de accidentes personales, de responsabilidad civil, seguro complementario de trabajo de riesgo, entre otros que determine las reglamentaciones, como son las consideraciones en el marco de la pandemia por COVID-19, a fin de proteger a su personal durante el tiempo que duren estas actividades.



Firmado digitalmente por
NÚÑEZ DEL PRADO COLL
CARDENAS Marco Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-11-2022 09:37:46 -05:00

4.1.8. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS Y/O AMBIENTAL

Los trabajos de instalación serán presenciales según la necesidad y de acuerdo a las disposiciones emitidas por el gobierno en cuanto al Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19.

Además, el Proveedor deberá tener en cuenta las normas metrológicas y/o ambientales de instalación establecida en los manuales de fábrica de los equipos.



Firmado digitalmente por
DEL CARPIO SANDOVAL Carlos
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-11-2022 17:38:31 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR BARRIENTOS Harry
Deyvi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 09:45:19 -05:00



Firmado digitalmente por
ARAUCO CHIRI Carlos
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 17:30:56 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO ZAVALETA Walter
Aurelio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-11-2022 12:12:55 -05:00

4.1.9. VISITA TÉCNICA

La ENC brindará facilidades a los oferentes para realizar visitas técnicas a solicitud de los mismos a fin de recabar información que consideren necesaria para la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.

4.1.10. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN

Los equipos serán instalados en las ubicaciones siguientes:

- a) 01 sala de grabación. Piso 10 (Aula 104).

Los planos serán puestos a disposición de los oferentes a su solicitud para la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas. Para ello, deberán dirigir una comunicación a la siguiente dirección de correo electrónico: Walter Aurelio Moreno Zavaleta, wmoreno@contraloria.gob.pe

4.1.11. MEDIDAS DE CONTROL

Las medidas de control de parte de la entidad son:

- El área a cargo del acompañamiento técnico es la Subgerencia de Gobierno Digital y la Subgerencia de Operaciones y Plataforma Tecnológica de los equipos informáticos indicados en el Anexo A-1, según su competencia.
- La Subdirección Administrativa designará un personal responsable a cargo de la supervisión funcional y de enlace para las coordinaciones correspondientes durante la ejecución del contrato.

5. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS CONEXOS

Los servicios conexos iniciarán a partir del día calendario siguiente de la firma del acta de instalación, implementación, configuración y puesta en operación de los sistemas implementados en la sala de grabaciones por parte la CGR, a través de la Subdirección Administrativa de la ENC.

Para asegurar la calidad en la resolución de los incidentes y problemas reportados, el Proveedor deberá brindar asistencia técnica remota, en caso de haber problemas de funcionamiento en la implementación y de ser el caso de manera presencial.

El plazo de ejecución de los servicios conexos será el lapso que dure la garantía (36 meses)

5.1. SERVICIO DE BUEN FUNCIONAMIENTO

5.1.1.MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- ✓ Servicio para garantizar el funcionamiento adecuado de los sistemas y sus componentes que comprende ejecutar periódicamente las recomendaciones de mantenimiento preventivo establecidas generalmente por el fabricante. Se debe presentar un plan de mantenimiento preventivo anual. Debe tenerse en cuenta que si el mantenimiento necesita interrupción o tiene un riesgo de interrumpir servicios este debe realizarse en coordinación con la ENC.

- ✓ El Proveedor debe incluir el mantenimiento preventivo de los equipos y conexiones realizadas, cada 6 meses por un periodo de 36 meses, para lo cual deberá entregar el Plan de Mantenimiento anual (según lo indicado en el numeral 10) con los profesionales encargados a cargo del mantenimiento, el mismo que deberá ser previamente



Firmado digitalmente por
NÚÑEZ DEL PRADO COLL
CARDEÑAS Marco Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-11-2022 09:37:46 -05:00



Firmado digitalmente por
DEL CARPIO SANDOVAL Carlos
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-11-2022 17:38:31 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR BARRIENTOS Harry
Deyvi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 09:45:19 -05:00

Firmado digitalmente por
ARAUCO CHIRI Carlos
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 17:30:56 -05:00

Firmado digitalmente por
MORENO ZAVALETA Walter
Aurelio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-11-2022 12:12:55 -05:00

aprobado por la Subdirección Administrativa. Este mantenimiento consistirá como mínimo en:

- Revisión, ajuste y calibración y limpiar los soportes de los equipos instalados.
- Revisión, ajuste y calibración y limpiar para los equipos (no de soporte) de la sala de grabaciones.
- Revisar funcionamiento de los pixeles de las pantallas de los equipos adquiridos.
- Identificar y corregir en caso corresponda, los pixeles dañados de las pantallas de los equipos adquiridos.
- Revisión y ajuste de conectores de señal de video, sistemas de audio y fuente poder.
- Revisión y actualización de software de control de dispositivos.
- Revisión y limpieza de equipos de iluminación, sonido y audio del sistema (Parlantes, micrófonos, entre otros).
- Revisión y ajuste al sistema de proyección y edición.

5.1.2.MANTENIMIENTO CORRECTIVO

En el caso de requerirse el mantenimiento correctivo, este debe ser realizado por el distribuidor, canal o representante autorizado de la misma marca del equipo. Este se realiza como consecuencia de las garantías previstas en las presentes especificaciones técnicas. Además:

- ✓ El mantenimiento correctivo deberá incluir cambio de partes, mano de obra y atención 24 horas. x 365 días al año por el periodo mínimo de 36 meses. De ofrecer un periodo mayor, el Proveedor deberá indicarlo expresamente en su propuesta, señalando si este aplica para algún equipo en específico.
- ✓ Respecto al mantenimiento correctivo, al ocurrir un desperfecto de un equipo, la CGR, a través de la Subdirección Administrativa generará un ticket de atención, donde en un tiempo máximo de 2 horas el proveedor dará atención al ticket, la cual podrá ser vía remoto o presencial (*), de acuerdo a la complejidad del requerimiento del problema, dando inicio al diagnóstico y solución del problema en un tiempo máximo de 4 horas
- ✓ En caso de haberse detectado falla en el equipo, el reemplazo (por garantía) de componentes (partes) o equipo se realizará en un tiempo máximo de 24 horas.
- ✓ Si el equipo presenta falla o mal funcionamiento en más de 3 oportunidades, el Proveedor deberá reemplazar dicho componente interno o bien por otro igual o de mejores características, sin costo adicional alguno.
- ✓ El Proveedor debe garantizar por el periodo de garantía (36 meses) la disponibilidad de servicios de mantenimiento y repuestos de los bienes y sistemas asociados.
- ✓ El Proveedor debe garantizar la continuidad de la operatividad de los equipos para las actividades programadas de la ENC, ante ausencia o desperfecto del o los mismos, el Proveedor se encuentra obligado a prestar el bien correspondiente. La ENC coordinará con el Proveedor el préstamo de los equipos correspondientes para no interrumpir la prestación de servicios por parte de la ENC. El plazo para la entrega del equipo de préstamos no excederá de 24 horas desde la verificación del desperfecto del equipo.



Firmado digitalmente por
NÚÑEZ DEL PRADO COLL
CARDEÑAS Marco Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-11-2022 09:37:46 -05:00

(*) Para el ingreso a las instalaciones de la ENC para las actividades del Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Soporte Técnico se debe cumplir con las condiciones de seguridad de la ENC (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) de Salud y Pensión acorde a la actividad a realizar)



Firmado digitalmente por
DEL CARPIO SANDOVAL Carlos
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-11-2022 17:38:31 -05:00

5.1.3.SOPORTE TÉCNICO

Se deberá atender las consultas que se puedan presentar por parte del personal de la ENC, las cuales deberán ser atendidas vía telefónica o vía plataforma digital, con el objetivo de aclarar consultas y/o reforzamiento en el uso. Estas consultas se podrán realizar durante el horario laboral, durante el periodo de garantía, con un máximo de diez consultas mensuales. Además, de ser requerido por parte de la ENC, se deberá garantizar soporte técnico presencial a actividades académicas que se requiera con un máximo de 12 actividades al año durante el periodo de garantía (36 meses). Cada soporte técnico presencial a las actividades académicas será de máximo 2 días, como parte del Plan de Trabajo



Firmado digitalmente por
AGUILAR BARRIENTOS Harry
Deyvi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 09:45:19 -05:00

Firmado digitalmente por
ARAUCO CHIRI Carlos
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 17:30:56 -05:00

Firmado digitalmente por
MORENO ZAVALA Walter
Aurelio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-11-2022 12:12:55 -05:00

El Proveedor debe indicar el procedimiento de atención, los teléfonos, horarios, correo electrónico, contactos y números preferenciales para la atención de consultas e incidencias, como parte del Plan de Trabajo.

5.2. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

El servicio de capacitación será brindado una vez realizada la Instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas implementados en la sala de grabaciones de la ENC, el cual estará dirigido a los trabajadores y docentes de la ENC.

Estas capacitaciones tendrán las siguientes características:

- ✓ El Proveedor debe transferir el conocimiento sobre el funcionamiento y mantenimiento de los equipos, una vez que el equipamiento de la sala de grabaciones se encuentre instalados, en forma de curso de entrenamiento Teórico-Práctico sobre los aspectos técnicos de instalación, programación, operación de las soluciones instaladas.
 - El Proveedor acompañará en el funcionamiento de los equipos durante (6) días en 2 semanas (máximo 8 horas cronológicas en cada ocasión), durante los 30 días siguientes de firmada el Acta de Instalación, Implementación, Configuración y Puesta en Operación de los sistemas implementados, en las actividades académicas de grabación de la Escuela Nacional de Control, para lo cual se comunicará vía correo electrónico la realización de la actividad.
 - El Proveedor deberá incluir 2 capacitaciones de 8 horas cada una, la primera dentro de los 30 días siguientes de firmada el Acta de Instalación, Implementación, Configuración y Puesta en Operación de los sistemas implementados en sala de grabaciones, y la segunda dentro de los 60 días, divididos de la siguiente manera:
 - ✓ A Nivel usuario (2 horas) para enseñar a un mínimo de 10 colaboradores de la ENC, sobre el funcionamiento de los equipos y cuidados correspondiente. También, sobre el funcionamiento del audio y video en la sala de grabaciones.
 - ✓ Nivel técnico (6 horas), brindar capacitación que permita dar soporte técnico a usuarios de todos los equipos adquiridos y el mantenimiento de estos, en un primer nivel para que pueda identificar la incidencia y reportarlo al Proveedor, deberá capacitar a un mínimo a 10 colaboradores de la ENC.
 - Para las capacitaciones, se deberá entregar material o manuales y de las soluciones implementadas que deberán ser proporcionados a los participantes.
 - La capacitación y entrenamiento se realizará de manera presencial en las instalaciones de la ENC.
 - Se deberá de entregar certificado de participación de los participantes a la ENC, indicando en el certificado el nombre completo del participante, nombre de la capacitación realizada, las fechas en la que se realizó la capacitación, además el número de horas.

Una vez culminada la capacitación deberá presentar un Informe detallando el desarrollo del servicio debiendo presentar en forma física o virtual, dentro de los horarios de atención establecidos por la CGR, con atención a la Subdirección Administrativa de la ENC a fin de otorgar la conformidad del servicio.

6. OTRAS OBLIGACIONES

6.1. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR



Firmado digitalmente por
NÚÑEZ DEL PRADO COLL
CARDENAS Marco Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-11-2022 09:37:46 -05:00



Firmado digitalmente por
DEL CARPIO SANDOVAL Carlos
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-11-2022 17:38:31 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR BARRIENTOS Harry
Deyvi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 09:45:19 -05:00

Firmado digitalmente por
ARAUCO CHIRI Carlos
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 17:30:56 -05:00

Firmado digitalmente por
MORENO ZAVALA Walter
Aurelio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-11-2022 12:12:55 -05:00

6.1.1. CONSIDERACIONES GENERALES

- Garantizar el desarrollo en calidad y plazo del servicio solicitado, asegurando la minimización de las interrupciones a las operaciones.
- Mantener oportunamente informado a la ENC del avance de las actividades mediante un plan de comunicación que se acordará entre el Proveedor, y responsable de la ENC.
- El Proveedor designará a un jefe de proyecto, quién supervisará la instalación y correcta operación del servicio.
- El jefe de proyecto debe contar con teléfono móvil para contacto con el responsable de la ENC
- El Proveedor será responsable por los daños ocasionados a las instalaciones o equipos por una mala actuación del personal técnico asignado, así como por pérdidas y robos comprobados.
- Todos los implementos de seguridad, herramientas y los equipos deben estar en buen estado y serán revisados por la ENC antes de ser utilizados.
- El servicio se realizará según cronograma acordado entre la ENC, y el Proveedor. Las variaciones se comunicarán con 48 horas de anticipación.
- Finalizada la puesta en operación, el proveedor presentará en copia impresa y digital, una memoria descriptiva firmada por el proveedor y los profesionales responsables, indicando el equipamiento suministrado, el software, licencias, garantías y configuraciones realizadas. Se entregará además un CD backup de la última configuración de los equipos suministrados
- El Proveedor se hará cargo de su transporte y proporcionará además los materiales y herramientas necesarios para la ejecución de los trabajos solicitados.
- El Proveedor se hará cargo de la limpieza y cuidado de los ambientes en donde circule su personal y de los servicios que utilice. El personal no podrá ingerir alimentos dentro de las instalaciones de la ENC.
- El personal deberá de ingresar y circular por los ambientes indicados por la ENC para la prestación del servicio.
- El Proveedor deberá asumir los servicios prestados por su cuenta y riesgo; cuente con sus propios recursos financieros, técnicos o materiales; sean responsables por los resultados de sus actividades y sus trabajadores estén bajo su exclusiva subordinación con capacidad, recursos en cantidad y calidad suficiente para ejecutar de manera integral y autónoma, teniendo en cuenta principalmente la seguridad y requisitos técnicos que se indican en las presentes especificaciones técnicas.
- El software para el control de dispositivos debe ser libre o con licencia perpetua.



Firmado digitalmente por
NÚÑEZ DEL PRADO COLL
CARDENAS Marco Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-11-2022 09:37:46 -05:00

6.1.2. HORARIO DE TRABAJO DE LA CGR A CONSIDERAR PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROVEEDOR

Los trabajos que generen ruidos molestos, olores fuertes, deberán realizarse en horarios que no interrumpan las actividades del personal de la ENC; previamente coordinados con el responsable de la ENC.

Las demás actividades que no impliquen molestias al personal de la ENC podrán realizarse en horario regular de lunes a viernes de 08:00 am a 06:00 pm; siempre con la coordinación del responsable de la ENC.

La eliminación de desechos y/o residuos (material excedente) producto de las actividades a desarrollar, se deberá realizar de manera inmediata y de forma que no interrumpa y/o genere molestias al personal que labora en las oficinas de la ENC.



Firmado digitalmente por
DEL CARPIO SANDOVAL Carlos
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-11-2022 17:38:31 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR BARRIENTOS Harry
Deyvi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 09:45:19 -05:00



Firmado digitalmente por
ARAUCO CHIRI Carlos
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 17:30:56 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO ZAVALETA Walter
Aurelio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-11-2022 12:12:55 -05:00

6.1.3. REUNIÓN DE INICIO

La ENC y el Proveedor celebrarán una reunión de inicio, dentro de los siguientes 05 días calendarios posteriores a la suscripción del contrato, donde el Proveedor expondrá:

- Programa de trabajo. Gantt del proyecto, incluir las visitas técnicas.
- Presentará al equipo de trabajo y roles.
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos de las actividades.
- Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales Significativos.
- Entrega de la Póliza de Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) de las personas que realicen las actividades en las instalaciones de la ENC. (póliza de salud y pensiones).
- Presentar examen de salud ocupacional.
- Prestar el listado de herramientas y equipos a utilizarse en la implementación y servicios conexos.

6.2. RESPONSABILIDAD DE LA ENC

- La ENC es responsable de gestionar los accesos a sus instalaciones, para la toma de datos e instalación, montaje y puesta en servicio de lo solicitado en el presente documento, para lo cual el Proveedor deberá de presentar la documentación solicitada por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional para el ingreso de Proveedores.
- La ENC es responsable de observar o aprobar los protocolos de pruebas de puesta en servicio entregados por el Proveedor.
- Aprobar los permisos de trabajo.

7. REQUISITOS DEL OFERENTE

7.1. PERFIL DEL OFERENTE

El oferente debe ser una persona natural o jurídica que cuente con los siguientes requisitos:

- **Experiencia mínima** por un monto facturado acumulado equivalente a una vez de su valor ofertado, por la contratación de bienes y servicios similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos cinco (05) años (**hasta antes de la apertura de ofertas, máximo 10 contratos**).
- Experiencia mínima en la implementación, de manera directa o en asociación con otras empresas, de 2 salas de grabación en entidades públicas o privadas en un lapso de los últimos 10 años.

La acreditación de los requisitos del oferente se realizará mediante la copia de contratos u órdenes de compra y/o servicio con su respectiva conformidad, o pago, facturas canceladas, u otros documentos que demuestren la ejecución de la contratación realizada.

7.2. PERSONAL CLAVE

El Proveedor deberá contar por lo menos con el siguiente equipo de trabajo con las competencias y certificaciones necesarias para la óptima ejecución del servicio solicitado y debe incluir profesionales con los siguientes perfiles para que desempeñen los siguientes roles, el mismo que se describe a continuación:

- **Un (01) Jefe de Proyecto**
 - ✓ Titulado en Ingeniería en Sistemas, Informática, de Software, de Sistemas de Información, de Computación, Electrónica, Eléctrica o su equivalente en el



Firmado digitalmente por
NÚÑEZ DEL PRADO COLL
CARDENAS Marco Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-11-2022 09:37:46 -05:00



Firmado digitalmente por
DEL CARPIO SANDOVAL Carlos
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-11-2022 17:38:31 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR BARRIENTOS Harry
Deyvi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 09:45:19 -05:00



Firmado digitalmente por
ARAUCO CHIRI Carlos
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 17:30:56 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO ZAVALA Walter
Aurelio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-11-2022 12:12:55 -05:00

- ✓ Experiencia mínima de tres (3) años como Supervisor o Jefe de Proyectos o Residente en Implementación, Equipamiento, Instalación de sets televisivos, sala de grabaciones o similares.
- ✓ Curso, Diplomado o Especialización en Gestión de Proyectos o Implementación, Equipamiento, Instalación de sistemas audiovisuales o similares, en el caso de curso deberá tener una duración mínima de veinticuatro (24) horas; y para el caso de diplomado o programa, deberá tener una duración mínima de noventa (90) horas.

El profesional propuesto deberá acreditar su experiencia mediante copia de: título y copia de contrato o acta de conformidad o certificado o cualquier documento donde se pueda acreditar su experiencia, previa suscripción del contrato. Se aclara que la experiencia debe ser a partir de la fecha de Bachillerato del profesional propuesto.

- **Un (01) personal técnico**

- ✓ Técnico Titulado o Egresado en Sistemas, Informática, de Software, de Sistemas de Información, de Computación, Electrónica, Eléctrica o su equivalente en el extranjero.
- ✓ Experiencia mínima de tres (3) años como Técnico en Implementación, Equipamiento, Instalación Multimedia o similares.
- ✓ Cursos en Implementación, Equipamiento, Instalación Multimedia o similares
- ✓ Cursos de Programación y diseño en modelamiento de soluciones en sonido (debe contar con certificación de sonido y video)

El personal será presentado como condición para la firma de contrato por el Proveedor adjudicado, pero no será evaluado durante la etapa de evaluación de propuestas

8. GARANTIA DE LOS BIENES

La garantía deberá de ser de treinta y seis (36) meses, contados a partir del día siguiente de la firma del acta de instalación y puesta en operación de los mismos. Esto está referido al funcionamiento de las instalaciones realizadas para la operación de los equipos. El Proveedor deberá de coordinar y recomendar las condiciones de trabajo de los equipos, con la finalidad de que la garantía sea efectiva.

La garantía será por defecto de fabricación, siempre y cuando no se haya realizado mala maniobra de uso, no se considera la garantía en caso de des configuración de algún equipo, como también algún siniestro ocasionado.

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres, de defectos derivados, de actos y omisiones que este hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país del destino final.

El alcance de garantía cubre contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, o pérdida total de los bienes y servicios contratados, entre otros no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

La ENC comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlo descubierto. La ENC otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

En caso de defecto de fabricación, el Proveedor deberá de realizar el cambio del equipo, correr con los gastos de instalación, configuración y servicio técnico de ser necesario, hasta que el equipo se encuentre en condiciones de operación.

En caso de desperfecto por defecto de fabricación de los equipos, el Proveedor podrá suministrar un equipo backup que no excederá del plazo de 24 horas de haber detectado el desperfecto, a fin de continuar con las actividades programadas. Como también se contemplará el tiempo estimado de 45 días en caso se requiera la importación del equipo



Firmado digitalmente por
NÚÑEZ DEL PRADO COLL
CARDENAS Marco Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-11-2022 09:37:46 -05:00



Firmado digitalmente por
DEL CARPIO SANDOVAL Carlos
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-11-2022 17:38:31 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR BARRIENTOS Harry
Deyvi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 09:45:19 -05:00



Firmado digitalmente por
ARAUCO CHIRI Carlos
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 17:30:56 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO ZAVALA Walter
Aurelio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-11-2022 12:12:55 -05:00

en reemplazo, lo cual el equipo backup estará instalado y calibrado hasta que se realice el cambio respectivo.

Si el Proveedor después de haber sido notificado por la Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos-DEGP, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, la ENC, dentro de un tiempo razonable podrá proceder a tomar todas las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la ENC pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del requerimiento.

9. LUGAR DE LA ENTREGA

Se realizará en el Jr. Bartolomé Herrera 255 – Lince, Provincia y Región de Lima, en el horario de atención de lunes a viernes de 08:30 hasta las 13:00 y de las 14:00 hasta las 17:00, no incluye feriados. La recepción de los bienes estarán a cargo del responsable del Almacén de la Unidad Ejecutora 002: Gestión de proyectos y Fortalecimiento de Capacidades de la Contraloría General de la República y representantes de la ENC y la verificación de los bienes por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional en lo que corresponda a su ámbito y la Subgerencia de Gobierno Digital y de la Subgerencia de Operaciones y Plataforma Tecnológica y representantes de la ENC de los equipos informáticos indicados en el Anexo A-1 según su competencia.

La recepción conforme de la CGR, no enerva su derecho a reclamar posteriormente al Proveedor por defectos o vicios ocultos de los bienes entregados.

10. PLAZOS

Los plazos serán distribuidos de la siguiente manera:

Actividad	Plazos máximos
<p>Plan de Trabajo, detallando productos específicos derivados de la adquisición e implementación del equipamiento para las oficinas y aulas de la ENC y las actividades requeridas para alcanzarlos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Objetivo ✓ Actividades. ✓ Identificación de peligros y evaluación de riesgos de las actividades. ✓ Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales Significativos, ✓ Plazos. ✓ Cronograma de actividades (Gantt). ✓ Recursos ✓ Conclusiones y Recomendaciones. ✓ Descripción de la metodología de referencia a emplear. ✓ Procedimiento de atención, los teléfonos, horarios, correo electrónico, contactos y números preferenciales para la atención de consultas e incidencias. ✓ Plan de Capacitación ✓ Planos de diseño <p>NOTAS:</p> <p>1- Los planos de diseño se desarrollarán en AUTOCAD u otro software de ingeniería.</p> <p>El plan de trabajo será coordinado con la Subdirección Administrativa de la ENC, para la continuación del servicio.</p>	<p>Hasta los diez (10) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del Contrato.</p>



Firmado digitalmente por
NÚÑEZ DEL PRADO COLL
CARDENAS Marco Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-11-2022 09:37:46 -05:00



Firmado digitalmente por
DEL CARPIO SANDOVAL Carlos
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-11-2022 17:38:31 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR BARRIENTOS Harry
Deyvi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 09:45:19 -05:00



Firmado digitalmente por
ARAUCO CHIRI Carlos
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 17:30:56 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO ZAVALA Aurelio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-11-2022 12:12:55 -05:00

<p>Entrega de bienes (equipos) El Proveedor deberá hacer llegar a la CGR del detalle de todos los bienes (equipos) entregados, así como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Guía de Remisión ✓ Hoja o Ficha Técnica de los equipos. ✓ Manual de funcionamiento y puesta en operación. ✓ Anexo fotográfico de los equipos. 	<p>Hasta los ciento cinco (105) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del Contrato.</p>
<p>Instalación, implementación, configuración y puesta en operación (equipos) El Proveedor deberá hacer llegar a la CGR como mínimo lo siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta de Instalación, Implementación, Configuración y Puesta en Operación de los sistemas implementados en oficinas y aulas. ✓ Memoria descriptiva. ✓ Dossier de calidad, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de calibración de los equipos con los que se hicieron las pruebas de medición. • Certificado de licencias y software, garantías y configuraciones realizadas. • Planos AS BUILT por especialidad firmado por el jefe de proyecto. • Protocolos de prueba de cada especialidad firmado por el jefe de proyecto. • Guías y manuales de los equipos suministrados. Debe incluir guía de usuario. • Lista de equipos y materiales instalados por especialidad. Detallando características más relevantes (dentro de ellas marca, modelo, serie, características técnicas relevantes, etc.) • Garantía de todos los equipos y materiales suministrados. • Fotografías del equipo instalado y en funcionamiento. • Plan de mantenimiento preventivo anual • Procedimiento para el soporte técnico, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y uso de garantías. • Informe que contenga aspectos relacionados a la instalación, implementación, configuración, pruebas de funcionamiento, y planos finales de la solución. 	<p>Hasta los ciento cincuenta (150) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del Contrato.</p>
<p>Capacitación y Entrenamiento El Proveedor deberá hacer llegar a la CGR el Informe detallando el desarrollo de las capacitaciones realizadas que incluya como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detalle de la capacitación • Lista de participantes • Fotografías <p>Según lo indicado en el numeral 5.2 Capacitación y Entrenamiento.</p>	<p>Hasta los doscientos diez (210) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del Contrato.</p>
<p>Servicios</p>	<p>Se computará a partir del día calendario siguiente del Acta de Instalación,</p>



Firmado digitalmente por
NÚÑEZ DEL PRADO COLL
CARDENAS Marco Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-11-2022 09:37:46 -05:00



Firmado digitalmente por
DEL CARPIO SANDOVAL Carlos
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-11-2022 17:38:31 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR BARRIENTOS Harry
Deyvi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 09:45:19 -05:00



Firmado digitalmente por
ARAUCO CHIRI Carlos
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 17:30:56 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO ZAVALETA Walter
Aurelio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-11-2022 12:12:55 -05:00

<p>El Proveedor deberá hacer llegar a la CGR el Informe semestral por el servicio prestado. El informe debe contener como mínimo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe semestral de mantenimiento preventivo, correctivo y atenciones técnicas realizadas. • Check List de los bienes (equipos) intervenidos. • Panel fotográfico del mantenimiento realizado • Informar sobre posibles desperfectos y/o futuros mantenimientos preventivos y correctivos. • Se realizará un total de seis (06) mantenimientos preventivos, es decir dos (02) por año, de manera semestral. 	<p>Implementación, Configuración y Puesta en operación de los sistemas implementados en oficinas y aulas, por un periodo de tres (03) años (36 meses).</p>
---	--

Nota 1: Si La Entidad encontrara observaciones, le notificará al Proveedor a través de una comunicación, adjuntando el respectivo detalle de la observación; otorgándole un plazo comprendido entre 2 y hasta 10 de días calendario para que subsane dichas observaciones. Este plazo está en función de la complejidad de la observación a corregir, la cual es determinada por La Entidad. La Subgerencia de Gobierno Digital y la Subgerencia de Operaciones y Plataforma Tecnológica formularan las observaciones que comprenden a los equipos informáticos indicados en el Anexo A-1, según su competencia.

Nota 2: Toda la información deberá presentarse en formato físico y digital (archivos nativos). Se entregará además un CD backup de la última configuración de los equipos suministrados, a través de mesa de partes de la CGR (Jr. Camilo Carrillo 114-Jesus María) y/o a través de la mesa de partes virtual.

11. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La presentación del “Plan de Trabajo”, no genera pago, pero es requisito indispensable para la ejecución de los productos específicos derivados de la adquisición e implementación del equipamiento para las oficinas y aulas de la ENC, la conformidad será otorgada por la Subdirección Administrativa.

a) Para los bienes (equipos)

Primer Pago: Será del 60% del monto total para bienes (equipos) indicados en la oferta del Proveedor, previa conformidad de la recepción y verificación de los bienes (equipos) en el lugar indicado en el numeral 9 del presente documento.

La recepción de los bienes estará a cargo del responsable del Almacén de la Unidad Ejecutora 002: Gestión de proyectos y Fortalecimiento de Capacidades de la Contraloría General de la República y representantes de la ENC y la verificación de los bienes por la Subgerencia de Gobierno Digital y de la Subgerencia de Operaciones y Plataforma Tecnológica y representantes de la ENC, de los equipos informáticos indicados en el Anexo A-1 según su competencia.

Para el pago de la contraprestación ejecutada por el Proveedor, la CGR deberá contar con la siguiente documentación:

- El Proveedor deberá hacer llegar a la CGR el detalle de todos los bienes (equipos) entregados, así como:
 - ✓ Guía de Remisión
 - ✓ Hoja o Ficha Técnica de los equipos.
 - ✓ Manual de funcionamiento y puesta en operación.
 - ✓ Anexo fotográfico de los equipos.



Firmado digitalmente por
NÚÑEZ DEL PRADO COLL
CARDENAS Marco Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-11-2022 09:37:46 -05:00



Firmado digitalmente por
DEL CARPIO SANDOVAL Carlos
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-11-2022 17:38:31 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR BARRIENTOS Harry
Deyvi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 09:45:19 -05:00



Firmado digitalmente por
ARAUCO CHIRI Carlos
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 17:30:56 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO ZAVALA Walter
Aurelio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-11-2022 12:12:55 -05:00

- Conformidad otorgada por la Subdirección Administrativa, previo informe del responsable de almacén de la Unidad Ejecutora 002: Gestión de proyectos y Fortalecimiento de Capacidades de la Contraloría General de la República y Actas de Verificación de Equipos presentado por el Proveedor y suscrita por la Subdirección Administrativa, la Subgerencia de Gobierno Digital y la Subgerencia de Operaciones y Plataforma Tecnológica de los equipos informáticos indicados en el Anexo A-1 según su competencia.
- Comprobante de pago.

Segundo Pago: Será del 40% del monto total para bienes (equipos) indicados en la oferta del Proveedor, previa conformidad de la puesta en operación

Para el pago de la contraprestación ejecutada por el Proveedor, la CGR deberá contar con la siguiente documentación:

- El Proveedor deberá hacer llegar a la CGR la siguiente documentación:
 - ✓ Acta de Instalación, Implementación, Configuración y Puesta en Operación de los bienes (equipos).
- Conformidad otorgada por la Subdirección Administrativa.
- Comprobante de pago.

b) Por la Instalación, Implementación, Configuración y Puesta en Operación

Será del 100% del monto total por la Instalación, Implementación, Configuración y Puesta en Operación de lo bienes (equipos) y servicios indicados en la oferta del Proveedor, previa conformidad de la puesta en funcionamiento.

Para el pago de la contraprestación ejecutada por el Proveedor, la CGR deberá contar con la siguiente documentación:

- El Proveedor deberá hacer llegar a la CGR como mínimo lo siguientes documentos:
 - ✓ Acta de Instalación, Implementación, Configuración y Puesta en Operación de los sistemas implementados en la sala de grabaciones.
 - ✓ Memoria Descriptiva
 - ✓ Dossier de calidad, que incluya:
 - Certificado de calibración de los equipos con los que se hicieron las pruebas de medición.
 - Certificado de licencias y software, garantías y configuraciones realizadas.
 - Planos AS BUILT por especialidad firmado por el jefe de proyecto.
 - Protocolos de prueba de cada especialidad firmado por el jefe de proyecto.
 - Guías y manuales de los equipos suministrados. Debe incluir guía de usuario.
 - Lista de equipos y materiales instalados por especialidad. Detallando características más relevantes (dentro de ellas marca, modelo, serie, características técnicas relevantes, etc.)
 - Garantía de todos los equipos y materiales suministrados.
 - Fotografías del equipo instalado y en funcionamiento.
 - Plan de mantenimiento preventivo anual
 - Procedimiento para el soporte técnico, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y uso de garantías.
 - Informe que contenga aspectos relacionados a la instalación, implementación, configuración, pruebas de funcionamiento, y planos finales de la solución.
- Conformidad otorgada por la Subdirección Administrativa, previo informe técnico de la Instalación, Implementación, Configuración y Puesta en Operatividad presentado por el Proveedor y la revisión por parte de la Subgerencia de Gobierno Digital y de la Subgerencia de Operaciones y Plataforma Tecnológica de los equipos informáticos indicados en el Anexo A-1.
- Comprobante de pago.



Firmado digitalmente por
NÚÑEZ DEL PRADO COLL
CARDENAS Marco Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-11-2022 09:37:46 -05:00



Firmado digitalmente por
DEL CARPIO SANDOVAL Carlos
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-11-2022 17:38:31 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR BARRIENTOS Harry
Deyvi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 09:45:19 -05:00

c) Por la Capacitación y Entrenamiento



Firmado digitalmente por
ARAUCO CHIRI Carlos
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 17:30:56 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO ZAVALA Walter
Aurelio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-11-2022 12:12:55 -05:00

Será del 100% del monto total por la capacitación y entrenamiento indicado en la oferta del Proveedor.

Para el pago de la contraprestación ejecutada por el Proveedor, la CGR deberá contar con la siguiente documentación:

- El Proveedor deberá hacer llegar a la CGR el Informe detallando las capacitaciones realizadas que contenga como mínimo:
 - ✓ Detalle de la capacitación
 - ✓ Lista de participantes
 - ✓ Fotografías
- Conformidad otorgada por la Subdirección Administrativa.
- Comprobante de pago.

d) Por los Servicios Conexos

La CGR realizará el pago de la contraprestación del Proveedor a través de pagos semestrales durante el periodo de tres (03) años (36 meses). El monto de cada uno de estos pagos, será la sexta parte del monto total por servicios conexos indicados en la oferta del Proveedor.

Para el pago de la contraprestación ejecutada por el Proveedor, la CGR deberá contar con la siguiente documentación:

- El Proveedor debe hacer llegar a la CRG el Informe semestral por el servicio prestado, este debe contener como mínimo las siguientes actividades:
 - ✓ Informe semestral de mantenimiento preventivo, correctivo y atenciones técnicas realizadas.
 - ✓ Check List de los bienes (equipos) intervenidos.
 - ✓ Panel fotográfico del mantenimiento realizado
 - ✓ Informar sobre posibles desperfectos y/o futuros mantenimientos preventivos y correctivos.
- Conformidad otorgada por la Subdirección Administrativa.
- Comprobante de pago.

12. CONFORMIDAD

La conformidad del Plan de Trabajo será otorgada por la Subdirección Administrativa.



Firmado digitalmente por
NÚÑEZ DEL PRADO COLL
CARDEÑAS Marco Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-11-2022 09:37:46 -05:00

Para los bienes (equipos)

La conformidad de la entrega de bienes (equipos), primer pago, indicados en la oferta del Proveedor será otorgada por la Subdirección Administrativa, previo informe del responsable de almacén de la Unidad Ejecutora 002: Gestión de proyectos y Fortalecimiento de Capacidades de la Contraloría General de la República y Actas de Verificación de Equipos presentado por el Proveedor y suscrita por la Subdirección Administrativa, la Subgerencia de Gobierno Digital y la Subgerencia de Operaciones y Plataforma Tecnológica de los equipos informáticos indicados en el Anexo A-1.



Firmado digitalmente por
DEL CARPIO SANDOVAL Carlos
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-11-2022 17:38:31 -05:00

La conformidad de la entrega de bienes (equipos), segundo pago, indicados en la oferta del Proveedor será otorgada por la Subdirección Administrativa.

Por la Instalación, Implementación, Configuración y Puesta en Operación

La conformidad por la Instalación, Implementación, Configuración y Puesta en Operatividad, indicados en la oferta del Proveedor será otorgada por la Subdirección Administrativa, previo informe técnico de la Instalación, Implementación y Configuración y puesta en operatividad presentado por el Proveedor y la revisión por parte de la Subgerencia de Gobierno Digital y de la Subgerencia de Operaciones y Plataforma Tecnológica de los equipos informáticos indicados en el Anexo A-1, según su competencia.



Firmado digitalmente por
AGUILAR BARRIENTOS Harry
Deyvi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 09:45:19 -05:00



Firmado digitalmente por
ARAUCO CHIRI Carlos
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 17:30:56 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO ZAVALETA Walter
Aurelio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-11-2022 12:12:55 -05:00

Por la Capacitación y Entrenamiento

La conformidad de la Capacitación y Entrenamiento, indicados en la oferta del Proveedor será otorgada por la Subdirección Administrativa, previo informe presentado por el Proveedor.

Por los Servicios Conexos

La conformidad de los Servicios Conexos, indicados en la oferta del Proveedor será otorgada por la Subdirección Administrativa, previo informe semestral presentado por el Proveedor.

Las conformidades serán emitidas en un plazo máximo de 10 días calendario una vez que el proveedor entregue a la CGR, los documentos señalados en el numeral 11 Forma y Condiciones de Pago en las Especificaciones Técnicas

13. LIQUIDACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS

El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: 0.5% por semana o por parte de la semana de retraso.

El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será: 10% del monto total del contrato.

13.1. OTRAS PENALIDADES

Para los servicios conexos del mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico, serán de acuerdo al siguiente detalle:

Cada incumplimiento será medible de la siguiente manera:

- Tiempo de atención de ticket: En un tiempo máximo de 2 horas el proveedor dará atención al ticket.
- Tiempo de resolución: Inicio del diagnóstico y la solución del problema por el proveedor es de 4 horas.
- Tiempo de reemplazo de partes o equipos: Se realizará en un tiempo máximo de 24 horas.
- Tiempo de entrega de equipos en préstamo: El Proveedor debe garantizar la continuidad de la operatividad de los equipos para las actividades programadas de la ENC, ante ausencia o desperfecto del o los mismos, el proveedor se encuentra obligado a prestar el bien correspondiente. La ENC coordinará con el proveedor el préstamo de los equipos correspondientes para no interrumpir la prestación de servicios por parte de la ENC. El plazo para la entrega del equipo de préstamos no excederá de 24 horas desde la verificación del desperfecto del equipo, ello luego del diagnóstico generado.
- En caso de incumplimiento de la programación del mantenimiento preventivo

Se aplicará la penalidad de la siguiente manera:

- 0.10% del contrato por cada incumplimiento, se aplicará por cada hora (minutos se redondea a la hora)
- Si el incumplimiento pasa las 24 horas (1 día de atención), se aplicará una penalidad adicional del 0.05% del contrato por cada día.
- La penalidad del incumplimiento, será la suma total de los montos de horas y días respectivamente. La penalidad máxima será del 10% del contrato vigente de la prestación conexas.
- La penalidad por incumplimiento de la programación de mantenimiento preventivo será del 10% por día de retraso del contrato vigente de la prestación conexas.

Para la aplicación de la penalidad, la Subdirección Administrativa de la ENC informará al área correspondiente, sobre el incumplimiento del proveedor a través de un informe por escrito para que se tomen acciones correspondientes del caso.

14. DERECHO DE PROPIEDAD CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN



Firmado digitalmente por
NÚÑEZ DEL PRADO COLL
CARDENAS Marco Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-11-2022 09:37:46 -05:00



Firmado digitalmente por
DEL CARPIO SANDOVAL Carlos
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-11-2022 17:38:31 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR BARRIENTOS Harry
Deyvi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 09:45:19 -05:00

Firmado digitalmente por
ARAUCO CHIRI Carlos
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 17:30:56 -05:00

Firmado digitalmente por
MORENO ZAVALETA Walter
Aurelio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-11-2022 12:12:55 -05:00

El Proveedor se compromete a guardar reserva por cualquier tipo de información a la cuál acceda como parte del proceso en el que participa.

El Proveedor deberá declarar que en la medida de que la presente adquisición es por encargo, y el costo de su ejecución es asumido por la CGR; todo producto o materiales (impresos, estudios, informes, gráficos, programas, software de computación u otros), que se generen por el servicio, son de propiedad de la CGR, no constituyéndose títulos de propiedad, derechos de autor u otro tipo de derechos para el consultor, los mismos que a mérito del presente documento, cede en forma exclusiva y gratuita, sin generar retribución adicional a lo estipulado en el presente documento.

Asimismo, durante la vigencia del servicio y dentro de los dos (02) años siguientes a su término, el Proveedor no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad de la Contraloría General de la República relacionada con la adquisición, con el contrato que se generó o las actividades u operaciones de la Contraloría General de la República. Toda la información que el Proveedor tuviere acceso, durante o después de la ejecución de la adquisición, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibido su divulgación a terceros por parte del Proveedor, a menos que la Contraloría General de la República otorgue la autorización correspondiente por escrito.

15. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Será sistema llave en mano.

El Proveedor deberá proporcionar, sin costo adicional para la CGR, cualquier servicio, sistema, equipo o complemento de aquel, que no haya sido descrito en su propuesta técnica y cuya ausencia determine la imposibilidad de cumplir el objeto del presente proceso y/o el correcto funcionamiento de la solución implementada.

16. SUBCONTRATACIÓN

- 16.1. El Proveedor podrá subcontratar parte del servicio
- 16.2. Toda subcontratación se realizará de conformidad con lo establecido en las políticas para la adquisición de bienes del BID.

17. GARANTÍA Y ANTICIPO

17.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser por el diez por ciento (10%) del precio total del Contrato por un periodo de vigencia anual renovable hasta el cumplimiento íntegro del total de las prestaciones objeto del contrato, es decir entrega de los bienes, implementación, configuración, puesta en operación de los bienes (equipos) y los servicios conexos que incluye el servicio de capacitación.

17.2. ANTICIPO

El Proveedor podrá solicitar un anticipo por un máximo del 30% del monto total del contrato, hasta en un plazo máximo de cinco (05) días de la fecha consignada en el Contrato. Al momento de solicitar el anticipo, el Proveedor entregará la garantía acompañada del comprobante de pago. La presentación de esta garantía no puede ser exceptuada en ningún caso.

La amortización del anticipo se realiza mediante descuentos proporcionales al porcentaje de los correspondientes primer y segundo pago de los bienes (equipos) y al servicio



Firmado digitalmente por
NÚÑEZ DEL PRADO COLL
CARDENAS Marco Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-11-2022 09:37:46 -05:00



Firmado digitalmente por
DEL CARPIO SANDOVAL Carlos
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-11-2022 17:38:31 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR BARRIENTOS Harry
Deyvi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 09:45:19 -05:00

Firmado digitalmente por
ARAUCO CHIRI Carlos
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 17:30:56 -05:00

Firmado digitalmente por
MORENO ZAVALA Walter
Aurelio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-11-2022 12:12:55 -05:00

de Instalación, implementación, configuración y puesta en operación (equipos), por la ejecución de la o las prestaciones a su cargo, detalladas en el numeral 11 del presente documento.

Las garantías deberán tener las condiciones de irrevocable, solidaria, incondicional, sin beneficio de excusión, de realización automática a solo requerimiento del Comprador, debe ser emitido por una entidad financiera y que se encuentre bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones o estar considerada en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

18. ANEXOS

- Anexo A-1 – Equipos Informáticos
- Esquema de tratamiento acústico.



Firmado digitalmente por
NÚÑEZ DEL PRADO COLL
CARDENAS Marco Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-11-2022 09:37:46 -05:00



Firmado digitalmente por
DEL CARPIO SANDOVAL Carlos
Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-11-2022 17:38:31 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR BARRIENTOS Harry
Deyvi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 09:45:19 -05:00



Firmado digitalmente por
ARAUCO CHIRI Carlos
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-11-2022 17:30:56 -05:00



Firmado digitalmente por
MORENO ZAVALETA Walter
Aurelio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-11-2022 12:12:55 -05:00